

# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020



La Universidad Autónoma de Manizales informa a todos los estudiantes que aspiren a obtener su grado en diciembre de 2020, que es importante tener en cuenta el proceso y consultar la información respectiva. Por ello, es responsabilidad individual del estudiante revisar el correo institucional permanentemente y acceder al aula virtual según corresponda:

- “Información para grados Dic2020 - Tecnologías”
- “Información para grados Dic2020 - Administración de Empresas”

**ATENCIÓN:** Este instructivo y las aulas virtuales dispuestas para el caso, son de carácter informativo. Si algún estudiante no cumple con la totalidad de los requisitos para poder graduarse en diciembre de 2020, podrá optar por participar en cualquier ceremonia programada para el 2021, previo cumplimiento de todos los requisitos de grado. Se debe tener en cuenta la normatividad vigente y que aplique para la ceremonia a la cual se postule.

Para desarrollar el proceso de manera exitosa debe tener en cuenta el siguiente cronograma:

#### GRADOS diciembre de 2020

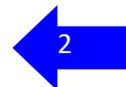
Actividad	Fecha Límite
Fecha límite de postulación para participar en el proceso de grados - Envío de la copia de la cédula de ciudadanía (ambos lados) a las aulas “Información para grados Dic2020 – Tecnologías” o a la de Administración de Empresas según corresponda.	Hasta el jueves 5 de noviembre de 2020  Si aspira a graduarse en ambos programas, debe enviar la copia de la cédula a ambas aulas.
Finalización y aprobación del 100% de los créditos académicos	Hasta el 30 de noviembre de 2020
Suficiencia Inglés (A cargo de líderes)	Aprobado hasta 30 de noviembre de 2020 <sup>1</sup> (ver nota al final de la página)
Selección modalidad de grado (por poder o ceremonia)	Pendiente de confirmación si hay ceremonia – presencial (por ahora todos son “por poder”)

<sup>1</sup> Aplica para los estudiantes que vieron los niveles de inglés (I, II, III y IV) en tecnología antes de 2017 y para los estudiantes de Administración de Empresas que cursaron los niveles de inglés (V y VI) antes de 2018. No aplica para los que los vieron después de esos años.

# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020



Envío de los otros documentos al aula virtual respectiva	Ver fechas en listado abajo presentadas en la Fase 2 del proceso
Publicación de la Resolución Provisional de aspirantes a grados (Pendiente verificación de requisitos de grado)	Viernes 6 de noviembre de 2020
Revisión CSIA	Hasta el viernes 4 de diciembre de 2020
Pago derechos de grado	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2020
Pago Asociación de Graduados según modalidad de grados (es opcional la afiliación).	Pendiente confirmación
Paz y Salvo Financiero (A cargo de líderes)	Jueves 3 de diciembre de 2020
Resolución Definitiva	Lunes 7 de diciembre de 2020

## RECOMENDACIONES GENERALES:

A) En caso de requerir información complementaria contacte con su líder:

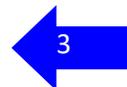
Programa	Líder	Correo
Tecnología en gestión de negocios	Álvaro Ruíz Rodríguez	lidertecnologias6@autonoma.edu.co
Tecnología en gestión de negocios con énfasis de turismo (El énfasis se especifica solamente en el acta de grado)	Álvaro Ruíz Rodríguez	lidertecnologias6@autonoma.edu.co
Tecnología en gestión de empresas agroindustriales	Álvaro Ruíz Rodríguez	lidertecnologias6@autonoma.edu.co
Administración de Empresas	Marlio Campos Vanegas	<a href="mailto:liderae910@autonoma.edu.co">liderae910@autonoma.edu.co</a>

B) En los casos en que un estudiante vaya a obtener dos (2) títulos en la misma ceremonia, debe POSTULARSE ANTE LOS DOS LÍDERES DE PROGRAMA DE MANERA INDEPENDIENTE y acceder a las dos (2) aulas respectivas y cumplir con todos los requisitos de grado y los documentos complementarios para cada uno de los programas de manera independiente.

# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020



NOTA: Solamente podrán obtener título en dos (2) programas, los estudiantes que hayan estado matriculados en los dos (2) programas y hayan cursado los períodos académicos respectivos y aprobado el 100% de las asignaturas de ambos programas. Deben haber presentado las pruebas SABER T y T, SABER PRO; y cumplir con el percentil mínimo requerido; y tener aprobados los exámenes de suficiencia en inglés para cada uno de los programas.

- C) El estudiante, que haya aprobado las asignaturas de la tecnología en gestión de negocios con énfasis en turismo, debe hacer la solicitud al líder de programa de tecnología en gestión de negocios profesor Álvaro Ruíz Rodríguez al correo: lidertecnologias6@autonoma.edu.co
- D) Recuerde que cada programa tiene un registro calificado independiente. (Administración de Empresas, Tecnología en Gestión de negocios y Tecnología en Gestión de Empresas Agroindustriales)
- E) En el caso de la Tecnología en Gestión de Negocios con énfasis en Turismo, el título otorgado es Tecnólogo en Gestión de Negocios y el énfasis solo se certifica en el Acta de Grado.
- F) En el caso de que un estudiante tenga dificultades para acceder al aula virtual de grados, debe abrir un ticket en el Centro de Servicios al Estudiante, llamando al número 018000961821 o al (1) 5804551, extensión 500 y solicitar la activación al aula virtual antes del miércoles 4 de noviembre de 2020.

## PROCESO DE GRADOS:

### Fase 1: Revisión de requisitos de grado

Reglamento Estudiantil, artículo 83. Requisitos para optar el título de Pregrado. Para optar el título de un programa de pregrado se deben cumplir los siguientes requisitos, además de los específicos definidos por cada programa:

- a) Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios y certificar la totalidad de créditos académicos definidos para el programa.
- b) En el caso de los pregrados, haber presentado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior (SABER PRO, Saber T&T o la prueba que lo sustituya), y **obtener una puntuación que lo ubique como mínimo en el percentil 6, respecto al promedio nacional** de resultados en las pruebas. (Vigencia de la prueba dos años).

# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020



Para la ceremonia de grados de diciembre de 2020, se debe acreditar el haber presentados las pruebas de Estado de acuerdo con la Resolución 042 del 20 de octubre de 2020 emanada de la rectoría de la universidad que en su parte resolutive establece:

*“ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER TEMPORALMENTE el Acuerdo 002 del 30 de Julio de 2019, que modificó el Literal b) del artículo 83 del Reglamento General Estudiantil, desde el 20 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre del mismo año .La parte pertinente del mismo establece: En el caso de los pregrados, haber presentado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior (SABER PRO o la prueba que lo sustituya) y obtener una puntuación que se ubique como mínimo en el percentil 6, respecto del promedio nacional de resultados en las pruebas de que trata este literal. (Resaltado fuera del texto original)*

*ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior, durante el tiempo anteriormente referido3 entrará en vigencia el artículo 83 origina del Reglamento General Estudiantil (Acuerdo 003 del 30 de Julio de 2013).”*

c) Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la Universidad.

Es responsabilidad del estudiante realizar la revisión de cada requisito y solicitar a su líder de programa la información requerida para tal verificación teniendo en cuenta la cohorte respectiva.

El estudiante debe realizar este procedimiento de verificación de requisitos de grado antes del **lunes 30 de noviembre de 2020** e informar a su respectivo líder de programa las novedades.

**En los casos que no se cumplan a los requerimientos en las fechas establecidas el estudiante será retirado del aula de información de grados y de las resoluciones de grado respectivas.**

## Fase 2: Envío de documentación al aula virtual de información de grados

Requisitos específicos de los programas académicos en la modalidad virtual.

# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020



Cada uno de los siguientes documentos deberá ser enviado de manera independiente en los respectivos links (vínculos) dispuestos en el aula correspondiente: (No enviar varios documentos en un solo archivo).

- “Información para grados Dic2020 - Tecnologías”
- “Información para grados Dic2020 - Administración de Empresas”

Los siguientes documentos deben ser escaneados y enviados en formato PDF de manera individual (cada documento por separado), legible. (No se aceptarán archivos enviados en otros formatos como fotografías, Word u otros).

- a) Copia digital de la cédula al 150%. **Hasta el jueves 5 de noviembre de 2020.**
- b) Copia digital del acta de grado de bachillerato. **Hasta el lunes 16 de noviembre de 2020. En caso que el título de bachillerato se haya obtenido por validación, se debe adjuntar el Certificado respectivo del ICFES.**
- c) Copia digital del diploma de bachillerato. **Hasta el lunes 16 de noviembre de 2020. En caso que el título de bachillerato se haya obtenido por validación, se debe adjuntar el Certificado respectivo del ICFES.**
- d) Copia digital de los resultados del examen del ICFES o pruebas saber de grado 11°. **Hasta el lunes 16 de noviembre de 2020.**
- e) Copia digital de foto para documentos, en fondo blanco. **Hasta el lunes 16 de noviembre de 2020.**
- f) Carta poder. **Hasta el lunes 16 de noviembre de 2020.**
- g) Formato de Juramento debidamente firmado. **Hasta el lunes 16 de noviembre de 2020.**
- h) Copia digital de los resultados de las pruebas SABER PRO y/o SABER T&T, o del certificado de asistencia según corresponda. **Hasta el domingo 29 de noviembre de 2020.**
- i) Copia digital del pago de los Derechos de Grado. **Fecha máxima el miércoles 2 de diciembre de 2020.**

Este procedimiento lo debe realizar cada estudiante enviando cada documento al aula virtual en **la fecha señalada**. El estudiante que no envié la documentación completa en el período



# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020



de tiempo establecido, no podrá continuar en el proceso de grados de diciembre de 2020 y deberá volver a realizar el proceso para futuras ceremonias.

Estimados estudiantes, es muy importante que tengan en cuenta los siguientes artículos del Reglamento General Estudiantil para el caso del envío de documentos:

**ARTÍCULO 110.** Faltas gravísimas. Se consideran faltas gravísimas:

d) La falsificación de documentos para ingresar a la Universidad, para optar el título correspondiente o de carácter institucional de la UAM® o de los escenarios o centros de práctica.

**ARTÍCULO 111.** Modificado mediante Acuerdo No. 002 junio 28 de 2016. Sanción para las faltas gravísimas. La comisión de las faltas previstas en el artículo anterior será sancionada desde la suspensión por más de un año, hasta con la expulsión de la Universidad, sin derecho a reembolso del valor de la misma y sin derecho a ser admitido nuevamente, salvo autorización expresa emanada del Consejo Superior Universitario.

### Fase 3: Publicación de resolución provisional de aspirantes a grados diciembre de 2020

**El viernes 6 de noviembre de 2020**, la UAM publicará en el aula respectiva, la lista de los estudiantes aspirantes a grados en diciembre de 2020, **que cumplieron con la postulación.** (Envío de la copia de la cédula de ciudadanía).

**ACLARACIÓN:** El hecho de figurar registrado en la Resolución Provisional **NO DA DERECHO AUTOMÁTICO** a graduarse. El estudiante debe cumplir con todos los requisitos para poder participar en la ceremonia de grado. El estudiante que habiendo sido incluido en la Resolución Provisional y que no cumpla con algún requisito, será retirado del proceso.

**Es responsabilidad del estudiante verificar este listado e informar al líder de programa al correo electrónico institucional cualquier novedad**, es decir, la ausencia o retiro de la lista. Usted tendrá plazo de reportar a su líder cualquier novedad hasta **el jueves 5 de noviembre de 2020.**

### Fase 4: Pago derechos de grado

- El pago de los derechos de grado, sin excepción alguna, se deberá realizar **hasta el miércoles 2 de diciembre de 2020.**

# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020

- El procedimiento para realizar el pago, deberá ser revisado en el aula “**Información de grados ...**” del programa respectivo.
- Después de realizar el pago de derechos de grado, debe enviar digitalizado el recibo con el pago respectivo, al aula de información de grados de su programa, como también al área de cartera de EDUPOL.



Nota 1: En los casos que los estudiantes realicen la consignación de los derechos de grado y no cumplan los requisitos de grado, deberán solicitar la devolución respectiva a EDUPOL. La devolución se realizará en los tiempos definidos por EDUPOL.

**Valor de derechos de grado \$ 753.000**

Nota 2: Si las directivas de la universidad aprueban algún cambio en el costo de los derechos de grado, se les estará informando oportunamente.

#### Grado simultáneo:

Es de anotar, que el estudiante que desea obtener los dos (2) títulos, es decir, título de Tecnología (negocios o agroindustria) y el título de Administración de Empresas en la misma ceremonia o en la misma fecha de grados, debe pagar un (1) solo valor en los derechos de grado.

**Fase 5: Proceso de afiliación a la Asociación de graduados (Los pagos de afiliación se realizan directamente a las cuentas de la Asociación de Graduados únicamente).**

**ATENCIÓN: PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.**

El proceso de afiliación a la Asociación de Graduados depende de la modalidad de grado que usted haya seleccionado. Tenga en cuenta los siguientes aspectos:

#### **6.1 Ceremonia de grados**

**El lugar y la hora serán publicados oportunamente y dependerá de las decisiones sobre las medidas sanitarias.**

# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020

Nota 1: Los estudiantes que realicen por equivocación la consignación de los valores correspondientes a la afiliación a la Asociación de Graduados, en las cuentas de EDUPOL, deberán realizar el pago nuevamente a la Asociación de Graduados y solicitar a EDUPOL la devolución de los recursos. Para la devolución del dinero, se aplicarán los tiempos establecidos por EDUPOL.

Nota 2: Los estudiantes deben adjuntar la copia digital del recibo de pago de la afiliación a la asociación de graduados, según corresponda la modalidad de grado.

Nota 3: En los casos que los estudiantes realicen la consignación a la Asociación de Graduados y no cumplan los requisitos de grado, deberán solicitar la devolución respectiva a la asociación de graduados. La devolución se realizará en los tiempos definidos por la Asociación de Graduados.

## Fase 6: Paz y salvo financiero (Gestión a cargo de los líderes de área)

El Paz y Salvo financiero implica haber realizado la totalidad de pagos correspondientes a:

1. Matrícula académica.
2. Derechos de Grado.

Los líderes de área se encargarán de gestionar con el área de cartera de EDUPOL el Paz y Salvo Financiero respectivo. Si se encuentra alguna novedad en la situación financiera, los estudiantes deberán hacer las verificaciones de los pagos con el área de cartera EDUPOL y enviar los recibos respectivos al aula que corresponda a su programa como también al área de cartera de EDUPOL.

**Fecha máxima para estar a Paz y Salvo financieramente: Hasta el jueves 3 de diciembre de 2020.**

Nota 1: En los casos que los estudiantes realicen la consignación de los derechos de grado y no cumplan los requisitos de grado, deberán solicitar la devolución respectiva a EDUPOL. La devolución se realizará en los tiempos que EDUPOL establezca.



# Universidad Autónoma de Manizales

## Departamento de Estudios a Distancia

### Guía grados diciembre de 2020

#### Fase 7: Publicación de resolución definitiva de graduandos.

La UAM publicará la **lista oficial de graduandos el lunes 7 de diciembre de 2020 y los estudiantes deben realizar la verificación respectiva y comunicar inmediatamente a líder de programa cualquier novedad ese mismo día.**

*Es responsabilidad del estudiante estar pendiente de la información que se publicará fase por fase en cada una de las aulas de aspirantes a grado, puesto que la lista y los requerimientos se irá actualizando en la medida en que se vayan cumpliendo las diferentes etapas.*

*Por favor recuerde que las personas que desean realizar el proceso de grado deben cumplir este cronograma, no se realizaran excepciones, agradecemos su compromiso y responsabilidad en el proceso.*

